



Universidad Tecnológica  
de Jalisco  
Innovación y Excelencia

# Acta Versión Estenográfica Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Consejo Directivo

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom half of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. One signature on the right side appears to be a name, possibly 'Luis'.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**06 DE DICIEMBRE 2021**

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muy buenos días estimados miembros del Consejo Directivo, sean ustedes bienvenidos a la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, a continuación les vamos a presentar el orden del día para poder someterlo a su consideración, adelante por favor.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz responde.-** Si muy buenos días, llevaremos a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco bajo el siguiente orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Revisión de avances en la ejecución de acuerdos previos.
- V. Presentación, y en su caso aprobación del informe de avances de actividades septiembre-diciembre 2021, por parte del Rector de la UTJ.
- VI. Presentación, y en su caso aprobación del avance presupuestal y avance en el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
- VII. Presentación, y en su caso aprobación a las Adecuaciones Presupuestales 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
- VIII. Presentación, y en su caso autorización para sustituir la obligación de la cláusula 105 del CCT, relativa al apoyo al Sindicato para renta del inmueble, que asciende a \$15,000.00 pesos mensuales, por un espacio en las instalaciones de la Universidad sede Miravalle, a partir del 01 de enero del 2022. Lo anterior por motivos presupuestales y cumplimiento del artículo 67, fracción IX de la Ley General de Educación Superior.
- IX. Presentación, y en su caso aprobación a las Cuotas por Servicios Escolares (Aranceles) 2022.

- X. Presentación, y en su caso aprobación a las reformas y adiciones al Reglamento General de Alumnos así como al Reglamento de Condonaciones y Exenciones.
- XI. Presentación, y en su caso aprobación para el pago de los gastos operativos de la Unidad Académica de la UTJ en Torre C de CCD del ejercicio presupuestal 2021, los cuales ascienden a \$2'340,000.00 pesos (Dos millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 MN) con el recurso generado por la venta del terreno. Lo anterior conforme al artículo Quinto del Decreto No. 26941/LXI/18 Del Congreso del Estado de Jalisco, donde se autoriza la desincorporación del predio.
- XII. Presentación y en su caso aprobación para realizar el pago de nomina ~~de la~~ Universidad Tecnológica de Jalisco en el inicio del ejercicio 2022 con ingresos propios de la UTJ, en tanto no se recibe el recurso Estatal y Federal correspondiente para la operación del capítulo 1000.
- XIII. Presentación, y en su caso aprobación para realizar los tramites de registro en la Dirección General de Profesiones a solicitud de la DGUTYP de los PE de Ingeniería Desarrollo y Gestión de Software, Ingeniería Entornos Virtuales y Negocios Digitales y TSU en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible.
- XIV. Presentación, y en su caso aprobación del Calendario de las Sesiones Ordinarias 2022 del Consejo Directivo.
- XV. Asuntos generales:
- Informe sobre los criterios académicos para elegibilidad de Directivos de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
  - Resultado de la Auditoria Superior de la Federación al ejercicio 2020.
  - Solicitud enviada a la DGUTYP de las modificaciones a la estructura de la UTJ y del ajuste al analítico 2021.
  - Informe de avance de las Acreditaciones de las Ingenierías.
  - Informe de avances del Órgano Interno de Control.
  - Informe de Actividades de la Coordinación de Control Interno Institucional.
  - Puntos adicionales a integrarse al principio de la sesión.
- XVI. Lectura de Acuerdos
- XVII. Clausura de la sesión

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias, muy buenos días a todos. Bien, se solicita, si tenemos el quórum legal, por favor.

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz contesta.-** Sí, contamos con el quórum legal para llevar a cabo la 4ª sesión ordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Por otro lado se somete a su consideración la aprobación del orden del día presentado y si alguno de los miembros del consejo tuviera algún punto adicional a integrar, sería el momento de... ¿Alguien tiene algún punto adicional ..? Se solicita entonces a los miembros del consejo manifestarse en aprobación del orden del día presentado. Muchas gracias. El punto número 3 habla de la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. En este momento les solicitaría a todos ustedes, que se les envió, que pudiéramos omitir la lectura de la sesión anterior y la aprobación del acta. Si están de acuerdo por favor manifestarlo. Gracias, punto número 4 del orden del día presentado se refiere a la revisión de avances en la ejecución de acuerdos previos, si gustas, por favor, Sandra. Los acuerdos los tienen impresos ahí.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Sería nada más, cuestión de tiempo, nada más mencionar los que ya terminaron así muy brevemente y concentrarnos en los que están en seguimiento.

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz contesta.-** Los que ya concluyeron es el acuerdo SE03022021, que tiene que ver con lo que corresponde a lo de el desistimiento de la acción de la demanda hacia Domus. El SO03012021 que tiene que ver con el informe del rector, correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto 2021. El SO03022021, que corresponde al anteproyecto del presupuesto 2022, el SO03032021 es conforme el anteproyecto del programa anual de adquisiciones 2022. El SO03042021 es lo de la aprobación del modelo dual. El SO03052021 es la aprobación para iniciar las licitaciones para el plan maestro de infraestructura. SO0306 se aprueba lo que es el presupuesto de avances al cumplimiento de la matriz de indicadores y el presupuestal. Esos son los concluidos. Pasamos a los que están en seguimiento.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muy bien, muchas gracias. Los 2 acuerdos que todavía tenemos en proceso, que no hemos cerrado es el 01/082020, donde se dio por enterado la situación del contrato colectivo con el sindicato de la UTJ. En el momento se sugirió llevar a cabo mesas de trabajo con el personal de la secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología sindicato para resolver el tema. Comentarles que al momento no hemos tenido una notificación formal por parte del tribunal de arbitraje y escalafón del Estado de Jalisco respecto a la demanda, en su momento fue el emplazamiento a huelga por parte del sindicato, recordarán ustedes que la junta local de conciliación y arbitraje manifestó que no era de su competencia el seguimiento, por lo tanto del tribunal no hemos recibido una notificación formal. Sabemos que está abierto el tema, pero no podemos proceder hasta que no suceda. Y el acuerdo 01092020 donde se aprobó desarrollar el proyecto de posicionamiento y sentido de pertenencia de la Universidad Tecnológica de Jalisco con recursos procedentes de ingresos propios por un monto de 2

millones 96 mil 445 pesos. Al momento se reporta un avance al 70% derivado de la insuficiencia presupuestal. Tenemos en este momento en proceso de licitación con recursos de fondo federal, una serie de bienes que serían considerados, precisamente para la promoción y la imagen de la institución. Ambos procesos, como les menciono, se encuentran en este momento abiertos y sujetos a los.... Si hubiera algún comentario sobre estos 2 temas.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Referente a la situación del contrato colectivo, ya no existe. Se le declara así porque dentro de la junta local de conciliación y arbitraje termina, se le acaba el contrato colectivo y lo que tenemos que hacer es preparar las condiciones ideales de trabajo para conversarlas con el sindicato. Eso es lo que procede, obviamente en esas condiciones generales donde tenemos que asegurarnos de que no haya nada relacionado con ingresos propios, que ustedes se tomen o ellos soliciten.. relacionado con esto. Toda vez que está prohibido [ininteligible] patrimonio de esta institución, totalmente este año que está por concluir, este año ha sido realmente muy fuerte y sobre todo considerando también que para el próximo año el presupuesto que sabemos que viene para la Universidad Tecnológica de Jalisco es un presupuesto bastante diferente, donde el Estado de Jalisco está aportando significativamente una cantidad muy diferente a la federación, que [ininteligible] que será suficiente para sufragar la operación de la institución con un tamaño no necesariamente que le corresponde por reglas federales a una institución de esta naturaleza, pero básicamente porque la Federación no está aportando lo necesario. Y complementado lo de Jalisco con lo que son las prestaciones de Jalisco, puestos de Jalisco y las negociaciones, las prestaciones de contrato colectivo de Jalisco que son regulares y que no deben ser interpretadas como [ininteligible] pero no otras adicionales. Entonces eso es lo que se le solicitaría que vayan ya desarrollando las condiciones... para que ya en su momento, tan pronto se pronuncie la comisión de arbitraje y escalafón, verlo de inmediato con el sindicato y cerrar ese tema.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Por supuesto, claro que sí.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** No sé si haya algún otro comentario.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** No. Muy bien, pasaríamos al punto número 5 del orden del día: es la presentación y, en su caso, aprobación del informe de avances de actividades de septiembre-diciembre 2021 por parte del rector de la UTJ. Les vamos a... pues como es común que lo hemos hecho, a través de un video, por supuesto el documento en extenso lo incluimos en la carpeta y quiero aclarar nada más que es un informe de avances, como el cuatrimestre no ha concluido, porque estamos todavía en él, pues procuramos incluir las actividades más relevantes y los indicadores que podíamos manifestar. Adelante, por favor.

**SE REPRODUCE VIDEO.**

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muy bien, muchas gracias. Pues este es un resumen a través de un video que nos puede mostrar cuáles han sido las principales actividades y la evolución de los principales indicadores al corte en este cuatrimestre. ¿Entonces alguien tiene alguna pregunta?

**La Mtra. Iliana Hernández Partida en uso de la voz pregunta.-** En el portal, Héctor, ¿fue una actualización del portal?

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz responde.-** Estamos en eso, vamos a renovar completamente el portal de la UTJ. Tenemos mucha información que ya es obsoleta desde hace años, entonces se ha estado trabajando en el rediseño de un nuevo portal. La idea es iniciando el 2022 iniciar con [ininteligible].

**La Mtra. Iliana Hernández Partida en uso de la voz responde.-** Felicidades, sí era algo necesario cambiar la cara al exterior del portal y gracias.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz responde.-** Aprovecharemos, pues, el inicio del ciclo escolar de enero-abril para renovarlo, y destacar el retorno de actividades presenciales. Hemos estado llevando a cabo desde que se abrieron las puertas, de una manera más intensa, podemos decir que en promedio tenemos casi más de una asistencia de entre 40-45% de la plantilla en los dos turnos, y por supuesto buscando mantener todas las medidas de prevención. La pandemia sigue viva pero bajo otros estándares que hace 1 año eran totalmente distintos. Muy bien, si alguien tuviera algo que quisiera...

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** ¿Cuáles son los 5 cambios más relevantes que han sucedido al día de hoy de la pandemia? le damos demasiada importancia al tema de la pandemia, y es importante, pues, pero no es de ninguna manera lo más importante. ¿Cuáles dirías que son los 5 cambios más relevantes que han...?

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz responde.-** Claro que sí. Bueno, yo empezaría por el proyecto de transformación digital, sin lugar a duda a principios del año teníamos una cantidad de estudiantes inscritos en materias asíncronas, que era pues muy reducido y todavía con muchas debilidades. A lo largo del año hemos ido avanzando en la matrícula, como ustedes pudieron observar, tenemos más de 2,800 estudiantes que toman materias ya de forma asíncrona. Nomás no recuerdo [ininteligible] entonces hemos avanzado, en mi opinión, de una manera muy significativa. Tenemos ya 18 asignaturas totalmente asíncronas, las cuales son transversales, tanto en TSU como en licenciatura, en mi opinión ese es un aspecto muy importante. Uno adicional tiene que ver también con las competencias de profesores, a través del diplomado de UTJ – en donde obviamente quien lo administra y quien regula todas las actividades es la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, gracias a ese proyecto de – y en ese sentido bueno a profesores de la institución y profesores de otras universidades públicas y privadas, se les ha dado el seguimiento en la capacitación y considero que ese también ha sido un parámetro muy importante porque hemos aprendido [ininteligible] muchas cosas que originalmente no la teníamos contempladas en el [ininteligible] entonces eso sí me parece que es una actividad

muy relevante, lo he conversado con directores, con profesores que han tomado el diplomado y sí se ha notado una diferencia, por lo menos ya en los temas en los que se tratan sobre las reuniones y por supuesto la calidad. Otro aspecto relevante también que quiero destacar es que veníamos con una disminución importante en la matrícula del pago que ha incurrido el tema internacional por la pandemia y bueno este cuatrimestre, este último cuatrimestre tuvimos una recuperación importante, más de 160 alumnos que tenían debajo de las estadísticas, prácticamente estamos en los mismos que teníamos antes de la pandemia. Y bueno, eso también nos llevó a que pudimos recuperar una muy importante parte del recurso que los estudiantes adeudaban a la institución. En agosto teníamos un adeudo de más de 5 millones de pesos por cerca de 2,400 alumnos, y hace unos días nos reportaban poco menos de 200 estudiantes con un adeudo, con cerca de [ininteligible] estamos hablando de que pudimos recuperar más de 5 millones de pesos rezagados de estudiantes que tenían acumulados cuatrimestres por muchas razones, pero no todos necesariamente realmente necesitaban ese apoyo, lo que vamos a hacer es canalizar esos chicos que manifiestan algún problema financiero, entonces hacia el tema de exenciones, que cumpla con los requisitos para que de forma correcta reciban el beneficio. Y bueno, la otra parte también es que retomamos el asunto de la calidad educativa con respecto a las acreditaciones de tal suerte que en este momento tenemos 4 programas educativos que hemos evaluado con CACEI y uno de ellos ya fue visitado por parte de, bueno, visita virtual, porque CACEI no está haciendo visitas presenciales, en la ingeniería en mecatrónica, estamos en las ingenierías que apenas se están registrando para lograr su acreditación. Y esperamos antes del primer cuatrimestre que se concluya el próximo año, tener la evaluación de las otras 3 e iniciar con la de CACECA y con las de ... con las licenciaturas [ininteligible] en general es destacar la diferencia entre el 2021 y el 2020. ¿Alguna otra opinión, algún otro comentario que alguien quisiera hacer con respecto al informe presentado? De no ser así les solicitaría manifestarse si aprueban el informe que se les ha señalado, si es así favor de manifestarlo. Muchas gracias. Bienvenido ...

**El Ing. José Rafael Farga Zelina en uso de la voz comenta.-** Gracias, perdón. Perdón por la tardanza.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** No se preocupe, muchas gracias. El punto número 6 del orden del día habla de la presentación y en su caso aprobación del avance presupuestal y avance en el cumplimiento de la matriz de indicadores de resultados 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco. Si me haces favor, Sandra, de mostrarnos la ...

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz contesta.-** Aquí es los avances que corresponde a lo que es la matriz de indicadores que se captura en lo que es el sistema del Gobierno del Estado en el cual se cumplieron al cierre del trimestre porque son muy pocos los indicadores que se reportan en este trimestre ya que agarra la mitad del cuatrimestre pero se cumplieron al 100%. Este es el de la matriz de indicadores y este es ...

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muy claro, muy claro ... La información también se les remitió. Muy bien, no sé si

hubiese alguna consideración que alguien quisiera manifestar sobre estos temas. Es un requisito que nosotros debemos de cumplir que se presente en el consejo para solicitar su, pues la presentación y en su caso aprobación, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en aprobación de los informes de avances. Muchas gracias.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** No sin antes mencionar que la matriz de indicadores va a permitir adaptarse totalmente toda vez que esta matriz de indicadores habla de cosas muy, vamos a decir, poco significativas comparadas con lo que hoy de verdad tendremos, bueno, no hoy, a partir del próximo año, toda vez que ya se actualizó el plan institucional de desarrollo. Pero por otro lado también se actualizó el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y en su momento estamos estimando que a mediados de año va a estar ya el Programa Estatal de Educación Superior, entonces yo pienso que estamos en esta semana, de hecho el día de hoy estamos en proceso de, el congreso del estado está votando la ley de Educación Superior del estado de Jalisco, precisamente a esta hora, por eso el secretario no vino el día de hoy; y eso nos va a generar toda una serie de cambios normativos muy profundos que los tendremos que hacer conjuntos con la federación o solo pues, porque la ley también a nosotros nos obliga a que actualicemos toda la normativa de las instituciones de Educación Superior descentralizadas del estado de Jalisco a la SICyT. Y obviamente pues ... la estrategia también de la subsecretaría de educación superior para el cumplimiento del Plan Estatal de Gobernanza. Entonces ahora sí vamos a tener que desde lo macro a lo mini. Recordaremos que incluso el plan de la institución está llevado a nivel balance por campo, el cual es muy importante, muy valioso dado que balancea todas las metas de la institución, los objetivos institucionales y deja de poner atención a objetivos que sean básicamente por algún tipo de proceso [ininteligible] en cierta medida trabajando. Y me da mucho gusto que haya ocurrido eso [ininteligible].

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias. Pasaríamos entonces al punto número 7 que es la presentación y en su caso aprobación a las adecuaciones presupuestales 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco, adelante Sandra, por favor.

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz comenta.-** También perdonen, no se ven.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Si gustas puedo hacer un breve resumen. Bueno, como todos sabemos al inicio del año se aprobó el presupuesto 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco, donde teníamos una expectativa de ingresos y obviamente se sobreponían los egresos, pero el comportamiento a lo largo del año ha sido muy diverso respecto a la temporalidad y a la cantidad de los ingresos que originalmente habíamos contemplado, eso nos obligó a solicitar algunos ajustes del presupuesto, sobre todo en algunos de los capítulos y partidas donde era posible que de acuerdo a la ley se permitía hasta un 10%, hicimos también una fuerte revisión de gastos con respecto a los capítulos 2 mil y 3 mil derivado de la insuficiencia de ingresos propios que captó la universidad a lo largo del año, y bueno, en este documento es un resumen, en los documentos que se incluyeron en la carpeta, no me quiero meter a los detalles finos de cada uno de esos temas, y esto sigue, naturalmente, los lineamientos



normativos que nos establece la secretaría de la hacienda pública, la secretaría de innovación, la secretaría de administración, también la coordinación a nivel [ininteligible] el centro de desarrollo económico, todos estas adecuaciones presupuestales pasan por varios filtros antes de poderse llevar a cabo. Aquí, bueno, también en nuestro caso es parte de la normatividad que presentemos y en su caso solicitemos la autorización a este órgano de gobierno sobre estas adecuaciones presupuestales realizadas en el 2021. Si tuvieran alguna pregunta o algún comentario. Y, bueno, en su caso, solicitar también su aprobación a las adecuaciones presupuestales 2021, que en su momento la Universidad Tecnológica de Jalisco presentó a las autoridades financieras, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Gracias. Pasaríamos al punto número 8 y este es un punto que es muy relevante para el manejo financiero de los ingresos propios, si puedes proyectar el orden del día, Sandra, por favor. El punto número 8 es presentación y en su caso autorización para sustituir la obligación de la cláusula 105 del contrato colectivo de trabajo relativa al apoyo al sindicato para la renta de un inmueble, que asciende a 15 mil pesos mensuales, a cambio de ello se les proporcionaría un espacio en las instalaciones de la universidad, en la sede Miravalle, a partir del 1º de enero del año 2022, lo anterior por motivos presupuestales pero también en cumplimiento del artículo 67 fracción 9 de la ley General de Educación Superior, el actual contrato colectivo que como bien mencionó el subsecretario dejó de ser, vamos a decir, un documento vigente, formal, en términos de que la junta local de conciliación y arbitraje [ininteligible] de su competencia, la demanda que puso el sindicato a la UTJ y lo traslada al tribunal de escalafón y arbitraje del estado de Jalisco, el actual contrato que sigue vigente desde el 2017, porque no se renovó uno posterior a ello, eso fue uno de los motivos de esta huelga, que no se firmó un nuevo contrato, viene porque a lo largo del histórico del contrato colectivo entre el sindicato y la UTJ se cumplieron una serie de cláusulas y compromisos institucionales que hacían uso de ingresos propios, y entre ellos está el pago de la renta de un inmueble que se encuentra ubicado alrededor de la UTJ, que asciende a 15 mil pesos mensuales, que incluye los servicios, obviamente que ellos consumen, que son los servicios de electricidad, de internet y todo los servicios asociados con el inmueble, y bueno, pues el tema son 15 mil pesos mensuales, multiplíquenos ustedes por 12, nos da el monto que se paga al año, pero más allá de eso es que al ser utilizados ingresos propios, al ser utilizados, al final de cuentas, ingresos públicos que la universidad entrega al sindicato por el pago, son ingresos que también tienen que ser auditados y ahora con la nueva ley general de educación superior, que como bien lo señaló el subsecretario es totalmente inadmisibles el uso de ingresos propios, lo que se le va a ofrecer al sindicato es un espacio dentro de la universidad para que ahí puedan tener sus asambleas, sus reuniones o lo que tengan, pero dentro de las instalaciones. No sobra decir que esto va a causar un tema con ellos, pero bueno, mi obligación es presentar la situación ante la máxima autoridad de la universidad y manifestarles el cumplimiento de la ley y que estamos obligados al sindicato a ofrecerle un espacio digno dentro de las instalaciones, no se les va a desproteger el espacio adecuado, tenemos 2 alternativas, 1 de ellas es en la biblioteca donde teníamos antes el área de desarrollo de software, es un área bastante amplia para ellos y la otra se encuentra enfrente el módulo A, creo que si mal no recuerdo es el modulo C, en donde también hay un espacio que puede ser utilizado para ellos. Y les vamos a dar la opción de que ellos elijan. Y bueno, no sobra decir que obviamente esto va a generar todo lo que significa el sindicato, pero bueno, la obligación era presentarlo ante este consejo y solicitar su autorización para poder llevar a cabo esta modificación, la cual se les notificará

a los miembros del sindicato una vez que haya pasado esta sesión. Si tuvieran alguna pregunta, algún comentario.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz pregunta.-** Entiendo que por el momento [ininteligible]

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** No están enterados todavía. No quise hacerlo de manera unipersonal, que fuera una propuesta de la rectoría al sindicato, sino que pasara por esta junta de Gobierno. Viendo las condiciones que se han mencionado y lo que bien menciona el subsecretario, la imposibilidad de usar ingresos propios, y esto se ha venido cubriendo con ingresos propios a lo largo de...

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz contesta.-** Yo creo que soportarlo con este tipo de documentos es más [ininteligible], muy buena voluntad de la Universidad.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Aclaro porque el sindicato recibe las cuotas de [ininteligible] y esas cuotas, hasta donde yo sé, no se utilizan para los espacios donde ellos están, y de la misma forma tienen un espacio en ccd, obviamente un espacio más pequeñito donde tienen una oficina para que hubiera alguien permanentemente y atiende a los compañeros que están en ccd. Entonces es siguiendo la misma lógica, así como te ofrecí un espacio dentro de ccd y no te pago una renta pues es lo mismo en la universidad, las condiciones han cambiado. Es a través de un sustento jurídico pero también el sustento con base a la insuficiencia presupuestal que hemos padecido a lo largo de, por lo menos, el último año.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Yo creo que el argumento más válido es el primero, no es una situación que legalmente no se justifica un gasto de ese tipo, eso es lo principal, aunque hubiera un...

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Como fue de alguna manera cláusulas que se establecieron en fracciones anteriores del contrato pues esta administración simplemente recibió como en compromiso esa herencia, de tal suerte que la hemos respetado pero que ya tenemos que poner orden en ese sentido en ese tema. Entonces solicitaría la autorización de este consejo para llevar a cabo... adelante.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** De hecho no necesitamos la autorización, no necesitas la autorización, con que tomemos conocimiento de que [ininteligible] y yo lo dejaría en esos términos, de hecho hay 2 elementos que sostienen, por un lado está la ley de, ahorita que hablemos de [ininteligible] para el próximo año me voy a permitir presentárselas, la ley de Educación Superior del estado de Jalisco, entera 2 elementos para este... por un lado está muy claro el artículo 65, 66, no me acuerdo cuál es, del uso de ingresos propios que son solo para aspectos patrimoniales, que ahorita lo leemos. Y aquí se ha venido pagando con ingresos propios, lo cual siempre ha sido incorrecto desde que fue

creada la institución porque el acuerdo de nominación claramente establece que los ingresos propios no son para eso, no son para operación, eso es, en el último de los casos operación, y [ininteligible] también te dice que cualquier ley que se oponga a esta será sin efectos, entonces si consideramos que el contrato colectivo es una ley [ininteligible] entonces jurídicamente tienes todos los elementos para decir con ingresos propios no se puede. Y segundo, el que tú rentes un lugar para un tercero [ininteligible] entonces si lo pagas con gastos de operación para que lo utilice un tercero es desviar recursos, técnicamente hablando, y eso es delito mayor, eso no es un delito menor. Entonces tampoco por ahí tienes tú la posibilidad de decir oye pues lo programo en capítulo 3 mil o te lo presto, no, por qué porque ellos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, son otra institución y para ello están las cuotas sindicales que pagan los agremiados, para todos sus gastos, para todo lo necesario y ellos ya sabrán si lo utilizan o no lo utilizan ese recurso. De ninguna manera estamos buscando ofender ni atacar al sindicato, lo que estamos buscando es cumplir con la ley. ¿Por qué? Porque entonces ahora que ya está la ley de Educación Superior y que las condiciones ahora sí están más claras en las reglas del juego para la educación superior y las reglas financieras todavía más claras al respecto de los ingresos propios, tenemos que tomar las medidas para decirles oye, pasa esto. Sin embargo cualquier [ininteligible] oye allá tienes 100 m<sup>2</sup> aquí tienes 100 m<sup>2</sup> en las mismas o mejores condiciones que allá, te lo presto, como es parte de mis gastos ese lugar pues yo pago el mantenimiento, te doy el mobiliario que necesites, en las mismas condiciones, pago los gastos de energía eléctrica, pago los gastos de agua, todo lo necesario ¿por qué? Porque son mis instalaciones y te las estoy prestando y habrá que tener un convenio con ellos, sí, ese convenio tendrá que decir oye, tú te encargas de esto y yo me encargo de lo otro, porque también no podemos solventar un lugar en manos de un tercero, en este caso el sindicato, y que no lo cuiden. Entonces, con esas 2 consideraciones tomamos conocimiento de esto y estamos totalmente de acuerdo porque estamos buscando cumplir con la ley y cerrar el mejor de los tratos con el sindicato para que el propio personal de ahí desarrolle actividades de otra naturaleza, pero finalmente actividades que están ligadas de manera directa a la institución.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Una pregunta, ¿y no caeríamos también en algún problema legal si se le da al sindicato un lugar aquí, que es algo ajeno?

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** No, se les da un comodato, se hace un convenio de [ininteligible] con ellos. En cuyo caso nosotros tenemos ahí, como es patrimonio, la atribución de decirles que le aprobamos, en tal caso le aprobamos hoy mismo que él elabore este convenio de comodato con ellos y que jurídicamente tenga la figura de comodato, de esa manera no hay absolutamente nada.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Yo creo que hay que proceder.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Están todos protegidos, qué bueno que hiciste la pregunta, está todos protegidos, tanto el sindicato y la propia institución, sobre todo el rector, que bueno, finalmente al que recae la bronca es al rector y al abogado y al director.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Y eso le da certeza también al propio sindicato de que el espacio ya fue definido y no está sujeto a que alguien más pueda establecer, sabes qué regrésamelo siempre no, no estás facultado para tener ese espacio, bueno, tengo el comodato. Y que de manera adecuada me parece muy atinado el Secretario, Ingeniero, de que cuenten ellos también con una certeza legal del espacio, para efectos también de ese comodato. Como nosotros tenemos CCD. Muy bien, muchas gracias, pues lo incluimos entonces solicitando entonces la aprobación del consejo para llevar a cabo ese comodato con el sindicato.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Tomamos conocimiento de que se tiene que hacer esto y se le autoriza que se haga el comodato en donde ellos elijan y sí, de mutuo acuerdo.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias, pues pasaríamos al punto número 9 del orden del día, que es la presentación y en su caso aprobación de las cuotas por servicios escolares, aranceles 2022 de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Y aquí sí es importante que yo dé una [ininteligible] y voy a pedir que si me dan el control. Va a haber 2 temas. Aquí hay 2 temas, este es el dictamen ya de la Ley de Educación Superior del estado de Jalisco, que les comento el día de hoy se está votando, en primera lectura y aquí hay 2 reservas que todavía tiene esta ley, 1 emitida por un diputado del PRI que no sé quien es, pero no sé cuál es, cuál es la reserva, pero consideramos que es una reserva menor, y otra por el presidente de la comisión de educación justamente, que tiene que ver con que haya un fondo estatal para la gratuidad. La Federación habla de un fondo Federal para la gratuidad, y en la ley nosotros pusimos un fondo estatal para la gratuidad, pero el estado se va a reservar esa parte hasta que veamos que la federación dijo aquí está mi fondo, por la ley de egresos yo también yo ya lo tengo y luego lo subo a ley, pero primero marca tú, porque todo lo que hemos venido viendo es que va en contra, en contra, en contra, una terrible disminución de recursos para la Innovación, Ciencia, Tecnología y la Educación Superior en términos reales. Entonces con esos 2 elementos el tema que se va a tratar ahorita tiene que ver, entre otros aspectos, con el concepto de gratuidad. Quiero que les quede muy claro a todos qué significa gratuidad, porque quien está siendo una de las reservas está utilizando datos incorrectos acerca de lo que es la gratuidad y dado que ustedes están sujetos a que de repente alguien les pregunte por qué votamos como vamos a votar el día de hoy como votemos, tienen que saber muy bien qué significa gratuidad. En el artículo, creo que es el 7 o el 8, ya no me acuerdo ahorita cómo quedó, es que estoy en la parte de arriba, este es como estaba antes y acá es como quedó, o como va a quedar, todavía falta que hagamos, todavía el sábado yo con los diputados, le hice un pequeño cambio de dos redacciones. Esta semana, seguramente entre hoy, mañana y pasado mañana tendremos que hacerle 2 pequeños cambios más, más otros 2 que yo detecté que es importante, y digo yo porque pues soy el que estoy junto con el congreso del estado redactando de pies a cabeza esta ley. Y he de mencionarles que no nos han rebotado absolutamente nada, todo va muy bien. Esta la ley armonizada un 96% con la ley federal y ese 4 que no es armonizado son cambios importantes, 4 cambios para el estado

de Jalisco que creemos que van a ser muy benéficos, entre ellos el sistema de valuación, temas acá de la Dirección General de incorporación y servicios escolares para los REVOES y todo ello. Quiero encontrar el artículo correcto, este, es el artículo 8, en este artículo 8 dice: para efectos de la presente ley, o sea, esta, se entenderá por, aquí viene, gratuidad, ¿qué es gratuidad? Las acciones que promueva el estado, en este caso Jalisco, es el estado de Jalisco, para eliminar progresivamente, perdón es el estado mexicano, es la Federación y el estado de Jalisco para eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a estudiantes por concepto de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, solo eso. Es decir, por ejemplo, cobro de inscripción, que aquí estamos cobrando "x" cantidad, en teoría no la debería de cobrar, debe de ser 0 pesos, reinscripción, lo mismo, debería de ser 0 pesos, pero eso no incluye gastos de titulación, expedición de una fotocopia, expedición de una constancia, esos no son costos regulares, no son una cuota de servicios escolares ordinaria, son extraordinaria, todas las demás que son extraordinarias las puedo cobrar, sí, ahorita te doy la palabra. Y por el otro lado está, tiene que ver con ajustes razonables, la gratuidad no va a entrar de hoy para mañana, porque no hay un fondo, entonces yo puedo seguir cobrando mientras no haya fondo, al momento de que ya hay el fondo que me compensa lo que yo hoy día le voy a estar cobrando a los alumnos de manera ordinaria, aunque ya no se llame inscripción, pero que es lo mismo, nomás que con otro nombre, okey, pues esos 7 millones que le corresponden a la Universidad Tecnológica se los tiene que dar la federación y el estado de Jalisco, pari passu, al momento que llegue eso cobro de inscripción 0 pesos, pero sí puedo cobrar otras cosas, incluso aportaciones como lo vamos a ver el día de hoy, de otra naturaleza, que es parte de lo que tenemos que platicar en estos momentos. Ese es 1 tema, y si nos vamos a la parte de abajo, en los transitorios, creo que es el transitorio 2: se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos, lineamientos y disposiciones de carácter general contrarias a esta ley, incluyendo lo del contrato colectivo, porque en el artículo, es el título 6º; aquí habla de la transición gradual. Numeral 9 del artículo 68 de la nueva ley, dice muy claramente: los ingresos propios de las instituciones que cuenten con personalidad jurídica y patrimonio propio serán complementarios a la asignación presupuestal a cargo de la federación y del estado, esos ingresos serán reportados, o sea, no se tienen por que estar, desde el inicio del año, diciendo los voy a utilizar en tal lado, no, serán reportados en los informes que se realicen de la evaluación del gasto público respectivo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, formarán parte de su patrimonio, es decir, pueden estar en una cuenta patrimonial. Serán administrados por las propias instituciones, o sea, no pueden administrarlo el estado, tiene que administrarlo la propia institución, de acuerdo a su reglamentación, obviamente que no contravenga la ley, por supuesto. Y se destinarán para el cumplimiento de sus objetivos y programas de desarrollo institucional. Y se entiende por ingreso propio, si yo cobro, por ejemplo, por 1 fotocopia, la fotocopia la vendo, por decir, en 1 peso, pues me gasté 60 centavos de tóner, me gasté 10 centavos de papel y 5 centavos de energía eléctrica, el resto queda como aprovechamiento, técnicamente hablando, de acuerdo a la ley de contabilidad gubernamental, un aprovechamiento y se lo queda la institución. Pero si yo te pido una cuota de colegiatura, esa no va contra nada, esa se queda al 100%, pero entra aquí, o si te pido una cuota para desarrollo de infraestructura y me la das, aquí, y además, si me la das para desarrollo de infraestructura queda etiquetada, si me das como una colegiatura no queda etiquetada. Entonces en la medida en que las cuotas no

estén etiquetadas para, se tienen que utilizar para y sean remanentes se queda en ingreso propio. Eso es básicamente como una explicación medio técnica de todo este rollo, y el sustento necesario de lo que vamos a comentar. Tú ibas a comentar algo, José Antonio.

**El Lic. José Antonio Cabrera Bejar en uso de la voz comenta.-** Sí, nada más, aparte de la redacción de la gratuidad que me llamó la atención ese termino de eliminar progresivamente, pero después se fue a los transitorios, me imagino que esa progresividad va a quedar en el transitorio, que tiene que ver con lo comentado del fondo, porque luego pudiera parecer que al entrar en vigor, dice pues ya es gratis, mete en un problema a las instituciones. Pero entiendo, digo, no sé si en el transitorio vayan a poner 1 año, 2 años.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Sí hay un transitorio correspondiente.

**El Lic. José Antonio Cabrera Bejar en uso de la voz comenta.-** Y luego tiene que venir algo corto ahí en la redacción del reglamento por parte del ejecutivo.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** El reglamento de esta ley es el que se tiene que discutir con la Federación. Y por otro lado nosotros para el ejercicio de los ingresos propios sí teníamos desde hace 1 año y tantos, que me lo estuvieron ahí cuestionando mucho lo del reglamento de ingresos propios y el fondo de contingencia, que de hecho lo vamos a hablar ahorita también ese tema, y que habíamos demostrado lo necesario que era y finalmente el tiempo nos dio la razón. Bueno, ese es el antecedente.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias presidente. Bueno, esta es la tabla de los aranceles para el año 2022, en donde, no sé si se alcance a ver con claridad la diferencia entre 2021 y 2022, recordar que en el año 2021 no hubo aumento con respecto al año 2020, esa fue una aportación que hizo la universidad a través de su consejo en donde los efectos propios de la crisis económica que generó y hemos venido sufriendo en lo general y que afectó de manera significativa a los estudiantes, decidimos que los aranceles fueran exactamente igual a los aranceles del 2020. Pero bueno, esta condición, pues tenemos que hacer algunos ajustes, entonces ahí la tienen dividida los costos de trámites para aspirantes donde lo estamos cerrando, pues en números, pesos cerrados, por ejemplo, un costo de proceso de selección de aspirantes al TSU en 480 pesos, estaba en 473, y en el caso de los alumnos que cursan las ingenierías y las licenciaturas ya no hacen un examen de admisión, lo eliminamos, era un requisito que había precisamente para darle la continuidad a los egresados [ininteligible] pero sí se debe de llevar a cabo, igual, un pago respecto a esa continuidad, porque no es en automático, no todos los que egresan del TSU en automático pasan a la licenciatura e ingeniería, porque hay una fracción de ellos que decide dedicarse solamente a actividades laborales. También la reposición del tarjetón de aspirante que pasa de 53 a 60 pesos, en donde dice matrícula cuatrimestral estudiante, que no sé si ahí la palabra matrícula [ininteligible] con respecto al pago de matrícula, entonces a lo mejor le debemos de cambiar en lugar de matrícula aportación cuatrimestral estudiante, para no dejar la palabra matrícula...

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz comenta.-** Porque cabe hacer mención, doctor, que ya ve que se hicieron estos ajustes y fueron homologados junto con la Universidad de la Zona Metropolitana de Guadalajara para que los mismos conceptos y los mismos montos correspondan a las 2 universidades y luego también no se genere esa situación.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Aquí nos encontramos que la UTJ traían cuotas, conceptos y bien diferentes a la forma de pagar o de aportar para exactamente lo mismo.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Bien, en este caso, en ese rubro, estamos cambiando el concepto y les leo lo que está apuntando en la página web hoy día, que dice:

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Pequeña pregunta nada más, aportación de proceso de selección de estudiantes a nivel TSU, ¿ese es el pago del examen de admisión?

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Sí, está en la parte inferior donde señalamos que es college board.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Yo lo pondría [ininteligible]

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** ¿Ahí mismo?

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Sí, aplicación del proceso de selección de aspirantes, incluyendo la aplicación de la PA de college board. Porque luego traes tú problemas con el tema de las compras, el alumno cuando te dice oye, te estoy pagando para que me apliques el college board.

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz comenta.-** Porque estaba... pero lo vamos a poner arriba, perfecto.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Sí, yo diría que le pongan arriba.

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz comenta.-** ¿Entonces quedaría como?

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** PAA college board. Hubiera sido un tema con el comité de compras para poder contratar el college board cuestionaban por qué no college board, por qué no con otro proveedor, cuando hay un [ininteligible]. Les comentaba sobre el tema de la matrícula cuatrimestral, actualmente ese el concepto, se cobra 1496 pesos, y de acuerdo a la tabla, dividimos la matrícula cuatrimestral, le incrementamos la inflación para el año que viene, pero la dividimos, donde va a haber una aportación al desarrollo de infraestructura de la UTJ, cuatrimestral, con 1400 pesos, y dejamos un concepto de matrícula, decidimos no eliminarlo

totalmente, porque si no va a parecer como si todavía no estuviera la matrícula, entonces esa corresponde justamente a ese monto que serían 160 pesos lo que vamos a cobrar como concepto de matrícula y el resto se va directo a desarrollo de infraestructura. Lo demás es actualización del holograma, reposición de credencial de alumno, examen de aplicación por competencias, que es básicamente lo mismo que venimos haciendo tradicionalmente, haciendo ajustes a números cerrados en todos y cada uno de los conceptos que aparecen en los aranceles.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** ¿La renta del locker es por cuatrimestre?

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz comenta.-** Sí.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Entonces pónganle renta cuatrimestral de locker. Si estás hablando arriba... Creo que debería de decir: aportación cuatrimestral de matrícula del estudiante, o pago...

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** O sea, vamos a seguir cobrando pero va a ser para desarrollo de infraestructura. Lo estamos dividiendo para que ese recurso se utilice para actualización de equipo de computo, que todo sea bien patrimonial, sea inventariable, que no sea gasto corriente, ni de servicios, que venga etiquetado, y es una práctica que llevan a cabo varias instituciones públicas, aquí mismo, en la universidad de Guadalajara así lo manejan, y lo manejan también en otras universidades.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** La politécnica así lo aplica desde hace años y lo estaba ejerciendo en desarrollo de infraestructura, hasta que [ininteligible] que ya lo corregimos también con esto, a partir del año 2022.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Y yo me acuerdo hace muchísimo tiempo, en la universidad de Guadalajara no cobraban pero sí había un renglón de aportación voluntaria, y si uno quería poner 0

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Ese es entonces, nomás que aquí no le estamos poniendo voluntario.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** La Universidad de Guadalajara lo sigue cobrando, pero sí separaron la matrícula, por lo menos en los 2 campus [ininteligible] y en CUCEA, donde le ponen equipamiento de laboratorio de computo, equipamiento videoteca, o le ponen, el caso de nosotros, desarrollo de infraestructura.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** De hecho en CUCEI, CUCEA y todos los otros campus hay cosas muy diferentes, no cobran lo mismo.



**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Ni lo mismo ni con lo mismo, las cantidades varían.

**La Mtra. Sandra Ribeiro en uso de la voz comenta.-** Lo que hacíamos UTJ y UTZ.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Una pregunta, yo creo que valdría la pena, ¿hay algún benchmarking en cuanto a lo que cuesta una carrera, lo que paga un estudiante de UTJ contra una institución privada? Porque yo creo que como, un decir, es que aquí en la UTJ te cuesta 100 pesos [ininteligible] en una privada te va a costar 15 mil pesos, o sea, el ahorro que tienes [ininteligible]

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Si, por supuesto, de hecho las universidades privadas que ofrecen carreras, vamos a decir, similares a nosotros, en Jalisco, que no son las grandes universidades, no son la autónoma, no es el ITESO, no es el Tec de Monterrey, hablo de la UNE, por ejemplo, hablo del centro universitario UTEG esos si van entre 10, 12 mil pesos. Hay algunas [ininteligible] pero sí estamos muy abajo, pero podemos preparar un estudio.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Yo creo que sería bueno y muy [ininteligible] para que se sensibilice el estudiante también.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Claro que sí, lo hacemos, claro que nos va a ser de ayuda. Solicitaría a los miembros de este consejo manifestarse si aprueban.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Si quieren hacerle algún cambio, nada más que sea más preciso ese es el concepto que estamos revisando. Por eso tiré todo el rollo del principio para que estuviéramos conscientes, ahora quienes tomaron la decisión, yo lo que hice fue invitarlos a los 4 titulares que son Héctor, de frente la tecnológica, Víctor la politécnica y [ininteligible] a que decidieran si poníamos un cobro de colegiatura o aplicación en infraestructura, finalmente ellos decidieron que ya le entráramos de una vez a este asunto y he de decir que si no nos lo quisieran pagar los alumnos yo creo que no habría tanto problema, porque al menos por parte del estado de Jalisco el presupuesto que viene para el año que viene a la Universidad Tecnológica, que lo tendremos que poner en convenio de colaboración [ininteligible] más [ininteligible] y además viene un presupuesto con 27 millones de pesos adicionales [ininteligible] problema tan grave que traíamos el año pasado. La verdad es que ha sido en esta universidad en particular, y muy penoso y además muy complejo el tema de que en Jalisco no ponían lo completo ni la federación ponían lo completo y obviamente quien sufre son los alumnos con el servicio y el personal de la institución. Pero al menos por esta parte ya no vamos a sufrir y este dinero quedaría para el desarrollo de esta universidad que tanto lo necesita, y podría decir es la universidad pública, junto con la U de G, del estado de Jalisco más consolidada, con mejor oferta educativa, acreditada y modelo educativo. Quiero aclarar todo ese tema, entonces nada más es cuestión de ... ese es el proceso.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias, presidente. Efectivamente, yo sí quiero manifestar mi agradecimiento al consejo porque me han escuchado mis catarsis cuatrimestrales y diferentes situaciones que hemos atravesado a lo largo del año y apenas hace unos días el congreso del estado ya aprobó el presupuesto del próximo año, y como dice el ingeniero Rosalío vamos a recibir el presupuesto ordinario, cerca de 27 millones de pesos adicionales al peso a peso. Entonces sin lugar a duda nos va a beneficiar pero tenemos que ser también mucho más eficientes, ser más cuidadosos en el ejercicio del recurso y efectivamente tenemos que ser cautos y ajustar al tamaño real de la institución, porque el tema de los ingresos propios nos causaba que una buena parte de los ingresos propios se iba a operaciones y es algo que vamos a ver en el siguiente punto, parte de la nómina se cubría, o se venía cubriendo desde hace muchos años, con ingreso propios, pero también la operación, entre la federación y el estado te ponen 15 millones de pesos para servicios, para materiales y suministros [ininteligible] 40 millones de pesos para esto, ¿y de donde salían los demás? Pues de los ingresos propios. Entonces es difícil ver reflejado lo que pagan los estudiantes o lo que genera la universidad en mejoras sustanciales cuando todo se nos consumía en la operación, además de que la plantilla fue creciendo paulatinamente, compromisos que se derivaron en el contrato colectivo que también [ininteligible] y hemos tomado varias decisiones, entre ellas [ininteligible] esa también esta sujeta a conocer el presupuesto que nos otorgue la federación.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** ¿Cuándo se conocerá?

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** En enero. O sea, estimamos que para la primera ordinaria del 2022, que sería en últimos de enero, ya tenemos la información del convenio, ya tenemos la información completa, pero de entrada el que no tengamos que poner recursos de ingresos propios en el pago de internet, en el pago de servicios de vigilancia, en el pago de limpieza, eso es realmente una enorme tranquilidad. Y sumado también a que tenemos en puerta el incremento de sueldo, que ya fue notificado por la federación y que de alguna manera [ininteligible] creo que es un monto del 3.4 que es lo que nos marca la federación, y al momento no se le ha dejado de cubrir a ninguna persona sus ingresos de todo el año. El fondo estatal es el que nos va a permitir subsidiar con esos recursos aquí y CCD, que de hecho es uno de los temas que tenemos para el siguiente punto del orden. Solicitaría a los miembros del consejo si tienen alguna observación, algún comentario, manifestarlo y de lo contrario, su aprobación para las cuotas por servicios escolares 2022.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** ¿Algún otro comentario en relación, o complemento?

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Favor de manifestar si están de acuerdo. Muchas gracias, el punto número 10, y me voy a ir un poquito más rápido para no extender mucho esta sesión, derivado de estos ajustes que le vamos a hacer a los aranceles, se tienen que hacer modificaciones a 2 reglamentos, 1 que es el reglamento general de alumnos y otro que es el reglamento de condonaciones y exenciones vigentes. En esa medida el área jurídica de la Universidad, con

las diferentes áreas de la institución, trabajó en hacerle ajustes a sus 2 reglamentos, precisamente adaptando los conceptos de matrículas, incluyendo ya los conceptos que van a estar en estos nuevos aranceles. Estas son las modificaciones al reglamento general de alumnos, en donde bueno, ya no [ininteligible] que ya están pidiendo que el alumno debe de pagar ... por desarrollo de infraestructura y el holograma de vigencia cuatrimestral. Es prácticamente los ajustes que le estamos haciendo en esos articulados específicamente. Eso es con respecto al reglamento general de alumnos, y el reglamento de condonaciones y exenciones pues también se le hará el ajuste, por supuesto se van a seguir ofreciendo lo que la ley nos establece, que es el [ininteligible] de la matrícula, el total de los pagos en los alumnos beneficiados, obviamente van a ser exentos también del pago de la infraestructura. Entonces estas son las modificaciones que le haríamos a los reglamentos y si ustedes están de acuerdo me gustaría se manifestaran sobre la aprobación a estas reformas a los reglamentos. Muy bien, muchas gracias, pasamos al punto número 11 del orden del día, me voy a permitir leer completo la solicitud de este punto, dice: presentación y en su caso aprobación para el pago de los gastos operativos de la unidad académica de la UTJ en torre C de ciudad creativa digital, del ejercicio presupuestal 2021, los cuales ascienden a 2 millones 340 mil pesos, con el recurso generado por la venta del terreno, lo anterior conforme al artículo 5° del decreto [ininteligible] del congreso del estado de Jalisco, donde se autorizó la desincorporación del inmueble. Recordándoles, la UTJ, pues en administración anterior hizo un trato comercial con una constructora donde se desincorporó una parte del terreno, este se hizo una venta, que se le llamó venta [ininteligible] y hubo incluso un proceso que abrimos contra la constructora por el monto, hubo una negociación, se acordaron las partes con la autorización del consejo y bueno, todo eso al final, la constructora a principios del año nos dio el saldo completo. Al inicio estaban pactados 17 millones de pesos por el terreno, al final recibimos 39 millones lo cual sin lugar a duda fue muy importante, pero ese monto se encuentra en una cuenta productiva que tiene la universidad, y lo que mencionábamos de los ingresos propios y lo de la operación de la UTJ, sobre todo en ciudad creativa digital, los recursos que nos apoyaron desde la secretaría de innovación y la secretaría de hacienda pública para la operación de ccd, que no están en el convenio, que no están todavía [ininteligible] por eso lo que mencionó el subsecretario, muy importante que aparezcan en el convenio, estos nos llevaron pues a que el recurso que nos entregaron fue para la parte de la nómina del capítulo mil del personal, pero lo que es la operación de torre c ha venido siendo cubierta con recursos de ingresos propios [ininteligible] hemos estado usando recursos de ingresos propios para cubrir lo de ciudad creativa digital. De ahí entonces que se solicita a este consejo que con la venta del terreno se autorizara utilizar una fracción de la venta del terreno [ininteligible] para recuperar esos ingresos propios que nos van a permitir cerrar el año 2021. Aclarar que con este recurso estaríamos también cubriendo el incremento del sueldo que se le va a otorgar a todos los trabajadores este año, la federación nos va a entregar la parte proporcional y la UTJ [ininteligible] recursos propios que ya le pagamos a ccd, pero que es necesario [ininteligible] podríamos absorber el incremento [ininteligible] El artículo 5° del decreto establece que los recursos que se obtuvieron de la venta del terreno se deberán usar en inversión y en operatividad de una universidad que le llaman de innovación digital de la Universidad Tecnológica de Jalisco, eso fue en el 2018 y obviamente era el nombre que se le daba en ese entonces a ese espacio, que corresponde hoy en día a UTJ sede de Ciudad Creativa Digital.

No sé si queda clara la explicación, si hay algún comentario o alguna manifestación, con todo gusto.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Está a su consideración.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Si están de acuerdo favor de manifestarse entonces para poder aprobar este punto. Muchas gracias. Pasaríamos al punto número 12, y bueno, derivado, precisamente, del inicio del año 2022, y en el entendido de que la Universidad recibiría los recursos de ese fondo federal hasta que se firme el convenio y hasta que el gobierno del estado comience a administrar recursos, se solicita la aprobación a este Consejo Directivo para en caso de ser necesario realizar el pago de nómina de la UTJ en el inicio del ejercicio 2022 con ingresos propios en tanto no se reciba el recurso estatal y federal correspondiente, una vez que se reciba el recurso obviamente se recupera al fondo correspondiente de donde se hubiera tomado, en el entendido que 15 de enero es quizás una fecha muy pronta para poder recibir recurso federal o estatal, insisto en tanto se firman los convenios, y se transfieren, se abren las cuentas productivas y todo eso. Por eso se incluye este punto solo en caso de ser necesario y por supuesto en el entendido que una vez recibido el subsidio se reincorpora al monto completo.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** De hecho tenemos, de acuerdo a los reglamentos que tenemos aprobados, tenemos el fondo de ingresos propios y el fondo de contingencias, entonces cuál es el procedimiento que debe de cumplir, recibes en la cuenta de ingresos propios lo pasas, el dinero, a la cuenta de contingencia y de ahí lo pasas a la nómina y de ahí lo recuperas de la nómina, en cuyo caso tendrías que decir, para operación de capítulo mil y recuperarlos al ser cubiertos por la federación y el estado.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Entonces cambia de cuenta, de la cuenta de ingresos propios a la cuenta del fondo de contingencia para que el rastreo de la trazabilidad de ese gasto, una vez que se recupere se regresa.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Y debe de haber y resultados.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Se deja a su aprobación si están de acuerdo en autorizar este ejercicio para el próximo año, favor de manifestarlo, muchas gracias. El punto número 13 habla de un trámite que necesitamos llevar a cabo, en este caso es un trámite de registro en la Dirección General de Profesiones, a solicitud de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de los programas educativos de Ingeniería Desarrollo y Gestión de Software, Ingeniería Entornos Virtuales y Negocios Digitales y TSU en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible y quiero mencionar que los 3 programas ya están operando, los 3 programas ya tienen matrícula, pero quedó pendiente, por diversas razones, el solicitar a este Consejo Directivo su aprobación para realizar los trámites, este es un documento que nos solicitan cuando hacemos el trámite, de que lo aprueba el Consejo Directivo. De ahí pues que

se pone este punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten si están de acuerdo en llevar a cabo la aprobación de estos trámites.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Yo he de mencionar lo siguiente: 2 cuestiones. 1 en ningún lugar las funciones del consejo directivo dicen que nosotros tenemos facultad para aprobar eso, aunque lo diga la dirección general de universidades tecnológicas y politécnicas, ni tampoco lo dice en el acuerdo de coordinación [ininteligible] en donde lo dicen de manera [ininteligible] es el Consejo Directivo aprueba la apertura de carreras y nosotros ya lo aprobamos en su momento, y luego la aprobó la dirección general de universidades tecnológicas y politécnicas, ergo, está aprobado ya.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Sí, fue lo que se comentó, pero ellos querían, uno específicamente de estos que fueron lo que correspondía a la Ingeniería en Desarrollo de Software llevaba 2 TSU, después hicieron la continuidad a cada una de las especialidades y como ese no son nuevos programas nos piden que sea de esta manera, pero luego se contradicen, no entiendo.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Son programas que modificó desde la dirección.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Sí, que fue nomás una instrucción, ni siquiera nos...

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Lo aprobamos con todo ese rollo y hay que ponerlo ahí, tenemos convenio con la Coordinación, pues hay que ser congruentes. Y también en la Dirección a veces como que quieren tener documentación de más o defensa de... no lo entiendo, permiso tendrías que pedir para registrarla nada más en la de Jalisco, ahí sí.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Sí, que no le pida nada a la federación.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Es más, hasta le pido a Marco, Marco, dame el REVOE, te lo doy yo si no te lo quiere dar la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que de hecho no lo dudes que en alguno de los nuevos programas de estudio que vayamos a tener que crear por las nuevas normatividades que estamos obligados a incorporar, ahí habríamos que conversarlo con el rector, o cambiamos las normas o no va a funcionar esto de la transformación digital, no va a poder operar la Ley de Educación Superior, y lo que tiene que ver con los modelos educativos de la institución, sensibilidad, impulso a la eficiencia terminal, etcétera.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Hay muchas cosas que están ya muy obsoletas.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Sí, están muy obsoletas, traemos muy buena normatividad en esta Dirección, en su momento, pero fue creada en tiempos de Ernesto Zedillo, secretario de educación. Cuando Juan Ramón y yo nos poníamos a jugar canicas allá, estamos hablando de hace 30 años.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Y que sí necesita una actualización.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** O sea, en su momento fue muy buena normatividad pero hoy día amerita una revisión.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Pues solicitaría a los miembros de este consejo manifestarse en aprobación, por favor. Punto número 14 y ya estamos acercándonos a la recta final, es la presentación y en su caso aprobación del calendario de las sesiones ordinarias 2022 del consejo directivo. Tienen en pantalla la programación de las sesiones, de las 4 sesiones del 2022, la primera se llevaría a cabo el día 31 de enero de 2022, la segunda se llevaría el 16 de mayo, la tercera el 1º de agosto y la última el 5 de diciembre. Si están de acuerdo favor de manifestarlo. Muchas gracias, se aprueba el calendario de sesiones y vamos a entrar al área de asuntos generales. El primero es informar a este Consejo sobre un acuerdo que ya está establecido entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas sobre cuáles serían los criterios.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Espérame, es que ya nos pasamos a otro tema, todavía no terminábamos de comentar algo.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Sobre las sesiones del consejo.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Pero esa no la podemos programar.

**La Mtra. Iliana Janett Hernández Partida en uso de la voz comenta.-** Que tenga conocimiento, el consejo directivo, que estamos desde la cabeza de sector, planeando tener estas 4 sesiones ordinarias, pero estaríamos convocando después de la de mayo, a una sesión extraordinaria para empezar a trabajar con el tema de planeación presupuestal y todo lo que tenga que ver con su anteproyecto 2023, entonces esto sería como un taller lápiz antes de la sesión que tenemos en agosto, y estaríamos ubicando los tiempos también para que nosotros trabajemos con mucha más anterioridad que este año y podamos ir mejorando toda esa planeación financiera que se viene.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Déjenme explico el contexto. Ya el año pasado, a ver, la costumbre aquí en este estado, y en muchos otros estados, es que la Secretaría de la Hacienda Pública te dice este es tu presupuesto para el próximo año, tu techo presupuestal, techo que más bien era techo pero de los chaparritos.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Que no es techo, era piso.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Entonces nunca han tenido las facultades y ahora la ley te lo dice muy claramente, quien tiene la facultad de poner los anteproyectos presupuestales es la autoridad educativa, llámese la Subsecretaría, en donde quedara, en cualquier [ininteligible], incluyendo el de la U de G, que ese va a ser un proyecto interesante en los próximos años, ya se podrán imaginar que va a haber ahí mucho tema en los próximos años, en todos los estados, no va a ser en Jalisco, y particularmente en Jalisco tenemos la Universidad más grande de todas en capital, y además estamos totalmente copados de presupuesto para la Universidad de Guadalajara, junto con Sonora somos de los pocos estados que le damos el 50% y 50% de presupuesto a la Universidad de Guadalajara en operación regular, por más que digan que no es presupuesto suficiente, etcétera. Tenemos todos los elementos para redimir lo necesario. Así ocurrió este año, nos mandaron el techo presupuestal por ahí de mayo, si mal no recuerdo, o junio, ya no recuerdo qué día fue.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** ¿Fue en agosto, no?

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Sí, en agosto.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Porque ya la propia Ley de Educación Superior, la general, nos decía cosas diferentes, y llegamos a tener, no enfrentamientos pero sí reuniones muy directas con el Secretario de la Hacienda Pública y su equipo de trabajo y ahí mismo en su propia cancha les demostramos que no tenían razón para hacer este tipo de cuestiones, y entonces empezamos a trabajar en una manera diferente pero [ininteligible] diferente en el sentido de que ya de nosotros salió el anteproyecto que finalmente fue el que fue aprobado, no sin muchas oposiciones por parte de ellos de que no había dinero suficiente, etcétera, pero la verdad es que al final nos dieron un poquito hasta de más, recursos, no a la UTJ, bueno a ellos sí, a la UTJ mucho, sino a la propia autoridad educativa para, porque vamos a tener que crecer para el próximo año nosotros por cuestiones de ley. Entonces en ese sentido, dado que los tiempos del congreso y los tiempos de la secretaría de la hacienda pública tienen sus procesos, nosotros tenemos que anticipar el proceso de planeación presupuestal del ejercicio 2023 desde mediados de año, de forma tal que cuando llegue la tercer fecha, si me le subes tantito, la tercer fecha, si nosotros aprobamos ahí el anteproyecto, en agosto, estamos prácticamente ya a unos días de que ellos nos digan pásame tu anteproyecto, entonces no tenemos tiempo suficiente para poder hacer las adecuaciones. Los tiempos son a mediados de agosto se cierra el sistema de la Secretaría de la Hacienda Pública, y entre agosto y octubre, finales de octubre, la autoridad educativa y la Secretaría de la Hacienda Pública, tenemos que estar discutiendo exactamente cómo va a quedar el presupuesto, el anteproyecto, a finales de octubre se sube al congreso y el congreso tiene como obligación, la tercer semana de noviembre, finales, aprobarlo, como ocurrió en esta ocasión, lo aprobaron la semana pasada con la oposición de la Universidad de Guadalajara muy fuerte, hasta manifestación hicieron allá, van a seguir haciendo manifestaciones pero ya se les dio lo necesario, se publica esta semana y se nos notifica por allá del día 10, 12, 13, 14, 15, ya no tenemos espacio para que aprobemos el

proyecto, lo vamos a tener que aprobar en enero, por eso el tema de que si no nos llega el recurso lo sacamos de ingreso propio y después lo devolvemos. Pero para que los tiempos se faciliten más y que hagamos una planeación más oportuna en las propias instituciones, que no era la costumbre y todavía no es la costumbre, pues estamos anticipando ya los tiempos, la propia subsecretaría tiene que tener la planeación presupuestal 2023 más o menos a mediados, finales de julio. Entonces no podemos esperarnos hasta agosto a aprobar el anteproyecto, tendríamos que hacerlo antes, incluso antes o casi cuando se están yendo de vacaciones de verano, para que nosotros internamente con los rectores ajustemos, primero discutamos entre nosotros y luego ya la propia Secretaría sube a la Secretaría de Administración del sistema de la hacienda pública los montos, discutimos un mes y medio y por allá luego ya le pasamos lo que realmente el congreso tendría que aprobar. Y tendríamos 3, 4 semanas con el congreso de negociar, que esta ocasión con el congreso estuvimos negociando la semana pasada lo del fondo de gratuidad y lo de los recursos en las universidades y nos fue muy bien. Digo, yo quisiera que nos hubiera ido mejor pero creo que este año no puede haber ningún [ininteligible]. Entonces queremos anticipar en este tema, entonces estás son las equivalentes a este año y tendríamos una que no la podemos programar porque sería extraordinaria, eso no se programa, sería solo el anteproyecto. Gracias.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias. Pues como les comentaba con anterioridad, si están de acuerdo en aprobar ese calendario de sesiones, adelante. Muchas gracias.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Esos son todos los puntos ya, ¿no?

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Falta asuntos generales.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Bueno, ya terminaron los acuerdos.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** En asuntos generales, después en cuanto tomen los puntos yo iría avanzando la redacción del acta de los acuerdos aprobados.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muy bien. En asuntos generales el primero es informar sobre los criterios académicos para la [ininteligible] de directivos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, que esto fue derivado de una serie de conversaciones entre el subsecretario, el ingeniero Rosalío Muñoz, con el doctor Herminio Baltazar, y obviamente con el maestro Alfonso Pompa, para poder agendar...

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Miren, en la Ley General de Educación Superior, y en el equivalente de la Ley de Educación Superior del estado de Jalisco, en las atribuciones que tiene la autoridad educativa federal y la autoridad educativa estatal conjuntamente, resalta un artículo que es el artículo 49, el artículo 48 es de las atribuciones, la



Ley General de Educación Superior, es de las atribuciones específicas de la autoridad educativa estatal, llámese de la Subsecretaría y de la ... y menciona la Subsecretaría porque si en algún momento no existiera la ... la Subsecretaría existiría en algún otro lugar, porque es la que se encarga de la educación superior, o podría ser media superior y superior, cualquiera que fuera el caso. Y el 47 habla de las facultades exclusivas de la federación, por ejemplo la planeación de la Educación Superior del estado de Jalisco no le compete a la federación, le compete a la ... es la ... la que tiene que hacer la planeación, y el anteproyecto presupuestal, por ejemplo. Pero conjuntamente a ellos y a nosotros, en el artículo 49 nos dice varios elementos, entre ellos el 14, establecer en forma coordinada los criterios académicos que deberán considerarse para la designación del personal directivo de las instituciones públicas de educación superior que reciban subsidio federal y no cuenten con autonomía, la UTJ entre ellas. ¿Qué quiere decir esto? Que debemos de tener un acuerdo, un documento, en el que hayamos acordado esto, y que además lo subamos a la normatividad correspondiente. En el caso del tecnológica nacional de México nosotros ya terminamos de hacer este proceso, pero advertimos que va a ocurrir lo mismo, o sea, no advertimos, anticipamos que va a ocurrir lo mismo, nomás que todavía no nos contesta el doctor Herminio. Sin embargo nosotros pretendemos que ya se apliquen estos criterios para cualquier persona que vaya a entrar a un puesto directivo de esta casa de estudios o cualquiera otra. Esto es una forma de vacunar, vamos a ponerlo en esos términos, porque de repente tenemos por ahí "pues pongo a fulanito de tal", no falta el diputado o el presidente municipal, o de la misma casa Jalisco que andan en cargos, el problema no es que terminen en cargos, sino que te manden en cargos que no van a funcionar, ¿por qué? Porque no tienen conocimiento ni, y muchas veces ni siquiera interés en lo que van a hacer, nomás vienen como aves de paso, ocupan un puesto y muchas veces hasta le dan daño a la institución, yo creo que eso aquí casi no pasa, casi no pasa. Pero la realidad es que lo que queremos es que esto quede todavía más claro, no nada más en, el artículo va a quedar igualito en la Ley de Educación Superior de Jalisco, pero además tendremos que actualizarlo en el convenio de coordinación, porque se tienen que actualizar el convenio de coordinación en menos de 6 meses, se tiene que actualizar el decreto de creación de la propia institución y se tiene que actualizar la normatividad al respecto hacia abajo. Entonces lo que nosotros estamos proponiendo, y es darles conocimiento, es que el rector, el secretario académico, algún director de unidad académica, porque existe la figura, director de área o división académica, subdirector académico y director de carrera, estaría incluido, los secretarios, pues, se utilicen los siguientes criterios que son 1: contar con amplia experiencia en procesos de gestión académica. Si es un secretario académico o un rector, pues tienen que tener amplia experiencia en procesos de gestión académica, ¿por qué? Porque van a gestionar, tienen que tener experiencia, mientras más alto el cargo mayor experiencia, el rector, obviamente, no le voy a pedir un año, le voy a pedir 4 o 5 años, ya fue director de carrera, ya fue director de división, ya fue director de una prepa, ya fue director, no lo sé. Contar con amplia experiencia como docente en programas educativos de Educación Superior o Educación Media Superior Tecnológica. Porque puede haber un director de una preparatoria que es muy buen director y ha dado clases de matemáticas, de física, lo mismo aquí, puede ser un rector muy bueno de una institución como esta, de hecho algunos de ellos, de los ex rectores están en ese caso. Conocimiento en modelos educativos en el ámbito de educación superior. Contar con estudios de licenciatura o de maestría relacionados directa o indirectamente con el área científica o tecnológica y contar al menos

con grado académico de maestría debidamente concluida. ¿Qué quiere decir? Aquí está mi maestría terminada, nada de que soy pasante, aquí está, ya la terminé, aquí está mi grado académico. ¿Esto qué quiere decir? Que alguien puede tener licenciatura en administración de empresas y maestría en Tecnologías de Información, por ejemplo, perfecto, o allá tener licenciatura en tecnologías de información y tener una maestría [ininteligible] lo que se busca con la maestría es una persona que se sigue preparando. Y cuando no son académicos, secretario no académico, director de división o de área no académica, subdirector de área no académica, y abogado general, que cuenten con estos elementos. Eso además de todo lo demás que piden los procedimientos. Contar con experiencia en procesos de gestión del área no académica, preferentemente contar con experiencia como docente en programas educativos, preferentemente. Un director administrativo puede ser que nunca haya dado clases, está bien, preferentemente. Debe contar con estudios de licenciatura completos y relacionados con el área en cuestión y es deseable que cuente con estudios de posgrado terminados afines al área en cuestión. Aquí ya no estaríamos exigiendo tanto porque no es académico. Estos criterios, una vez que el doctor Herminio nos diga "estamos de acuerdo" van a quedar en el convenio de coordinación nuevo, la ley orgánica nueva y los procedimientos, sería el estatuto orgánico o el reglamento [ininteligible] serían 3 reglamentos, pero queremos que quede la evidencia de que nosotros sí estamos haciendo este proceso con la federación en cumplimiento de la ley. Insisto, el Tecnológico Nacional de México ya pasamos por este proceso, ya dijeron que sí, solamente falta que se pronuncie, y sabemos que va a ser que sí, el doctor Herminio.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias. Si hay algún comentario. Bueno, pasamos al siguiente punto de asuntos generales, por favor. El siguiente punto es una noticia que tiene que ver con el resultado de una auditoría que fue practicada a 29 Universidades Tecnológicas en el país, entre ellas la Universidad Tecnológica de Jalisco, por parte de la auditoría superior de la federación al ejercicio 2020, y hay un documento, Sandra, que te mandé el 022020, si me haces favor de abrirlo, es el resultado de la auditoría practicada a la UTJ, esta auditoría es una auditoría federal, documental, donde no nos visitaron los auditores, sino que nos estuvieron requiriendo información relacionada con el ejercicio de este año 2020, durante el año completo y ellos auditan, por supuesto, el recurso que se ejerció y todos los medios probatorios, desde el punto de vista, por ejemplo, de capítulo mil, de la nómina, así como de los capítulos 2 mil y 3 mil, pero solo recurso federal. Quiero destacar que de los documentos que se le entregaron a la federación, ellos detectan, porque así es tal cual nos lo informan, que hay puestos que nosotros estamos cubriendo, que no están autorizados en un documento que nos entregan [ininteligible] por parte de la dirección general, que se le llama el analítico, el analítico es un documento donde nos dan una relación de los recursos que va a recibir la UTJ y cómo se distribuyen en la nómina, en servicios generales y en insumos. ¿Y por qué tenemos plazas que no están incluidas en el analítico? Porque de alguna manera en el histórico de la UTJ se crearon algunas plazas, pongo ejemplos, en el analítico no aparece el secretario administrativo como una plaza autorizada por la federación, pero en Jalisco, en la UTJ se aprobó hace varios años la creación del secretario administrativo y cada año se incluye en las propuestas de plantilla que se presentan al consejo, por otro lado, técnico laboratorista no aparece en el analítico, durante mucho tiempo esas plazas fueron cubiertas por el

personal que se les pagaba con recursos del profesor de asignatura y en la administración anterior se creó esa plaza de técnico laboratorista, si te vas al punto, creo que es el 5, en la página 5, para ser muy precisos, digo, ese es el documento que nos entregaron del resultado de la auditoría, más abajo, por favor, y bueno, quiero ser muy, es el 20200200 o el 2020... entonces en la UTJ se tenían varias plazas de personas que se encargaban como técnicos de laboratorios, pero no eran incluidos en el tabulador como tal y también en la administración que nos antecede se crearon esas plazas en acuerdo con el sindicato y se les dieron un tabulador a estos trabajadores que ni siquiera corresponden a los tabuladores del analítico, y por otro lado la contratación de personal de apoyo, que tenemos nosotros en varias áreas de la universidad que también se cubren con recursos de profesores de asignatura y que no es personal permanente, sino que es personal temporal, que cubren, por ejemplo en las áreas de programación, en las áreas de educación continua, en planeación jurídica, etcétera. Bueno, en resumen, nos están señalando, a la Universidad Tecnológica de Jalisco, el que utilizamos recursos por cerca de 2.4 millones de pesos en el pago de la nómina de todo el año 2020 en estas 35 plazas, quiero comentarles, no somos la única universidad, de hecho somos de las universidades que menos usamos, porque hay una universidad, por ejemplo, la de Hermosillo, o la de Querétaro, que tiene observaciones de más de 40 millones de pesos, son 40 millones de pesos en el uso de los recursos y bueno, esto ya fue entregado a la cámara de diputados, por parte de la auditoría superior de la federación. Entonces si ustedes llegan a escuchar de que hay observaciones a la UTJ son estos los rubros, ¿qué es lo que estamos haciendo? Bueno, oficialmente no nos han notificado nosotros el resultado de la auditoría, la auditoría superior de la federación, lo subieron en su página web y se lo entregaron a la cámara de diputados. Pero de las 29 universidades, a varias de ellas ya les entregaron la notificación formal, a partir del momento que recibe, la universidad tiene 30 días para entregar información adicional que sustente y justifique por qué utilizó esos recursos así. Nosotros ese ejercicio ya lo hicimos durante el proceso de la auditoría manifestamos que la plantilla se aprobó al consejo, fue autorizada, que tanto las autoridades de la Secretaría de la Hacienda Pública, de Administración, del consejo directivo, en Jalisco lo aprobaron, tuvo un representante de la dirección general de universidades tecnológicas y politécnicas, un representante de la SEP a nivel federal también, todos ellos estuvieron enterados y conscientes, pero la auditoría superior de la federación nos dijo que el consejo no tiene facultades para modificar lo que en el analítico está establecido, de tal suerte que nos tienen a 29 universidades tecnológicas en ese ramo. ¿Qué es lo que puede suceder? Pues 2 cosas, 1: que entremos todas las universidades en un proceso de defensa jurídica ante la auditoría superior de la federación, en el cual contrataríamos un despacho entre todas, para no entrar de 1 por 1 e ir por separado cada quien por su cuenta, y que pudiésemos presentar las razones que están asociadas con el tamaño de la UTJ, la matrícula y el porqué se usan los recursos. Esa es la opción, vamos a decir que, vamos, seguramente, a seguir, porque la otra opción es regresar el dinero. La otra opción es que nos piden a la UTJ regresar el monto de 2.4 millones de pesos del ejercicio 2020. El problema es que el 2021 está igual, o sea el 2021 también hemos estado haciendo el uso del recurso por la estructura, por la aprobación en su momento de este consejo del presupuesto 2021. Entonces el propósito de mencionarles esto, al consejo, es hacer de su conocimiento cuál es el estatus del resultado de la auditoría, de hecho próximo 15 de diciembre tenemos una reunión en la ciudad de México que van a estar todos los rectores, todas las tecnológicas de todo el país, van a estar también, se supone, el

subsecretario [ininteligible] y el director general, el doctor Herminio Baltazar, porque este año auditaron a 29 universidades, el año que viene van a volver a auditarnos a las mismas pero van a auditar a 65 universidades tecnológicas más. Somos 122 tecnológicas en todo el país, y todas traemos el mismo problema. Por darles un dato, la UTJ tiene una estructura autorizada para una universidad de 1000 alumnos, cuando tenemos 3,866, entonces ¿cómo atiendes a 3,866 estudiantes con una estructura que fue pensada para 1000? Y cada año lo único que nos autorizan es el incremento de la inflación, y a capítulo mil, o sea, todo lo que es 2 mil y 3 mil no nos dan extra. Es un tema que hemos tenido ya reuniones con la dirección general, el director general el doctor Herminio literal nos dijo "es problema de ustedes, no es problema de la dirección general" cuando se le ha demostrado que sí es problema de la dirección general porque hay universidades que tienen hasta 10 mil alumnos con plantillas para 2 mil, y hay Universidades que reciben proporcionalmente recursos estatales muy por encima de lo que da la federación para sus funciones. Y obviamente me centro en la de nosotros y bueno para mí es importante informar a este consejo sobre este estatus que seguramente vamos a entablar el tema legal con la auditoría superior de la federación, buscando evitar regresar recursos porque no es desvío de recursos, fue el uso del recurso en el pago de la nómina, pero la auditoría superior establece que puede haber incluso daño patrimonial para [ininteligible] si no regresáramos el dinero o si se estableciera [ininteligible]. De ese tamaño es el... ¿por qué? Porque tú eres el que ha firmado contratos, el que ha autorizado el uso de recursos. Y bueno, pues, vamos a decir que lo contrario es que no es solo la UTJ, sino es todas las universidades auditadas, entre todas son más de 460 millones de pesos observados. Y esto lo ligo con el siguiente punto de la orden del día que es una solicitud, precisamente, que se envió a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que nos modificara la estructura de la UTJ y nos ajustara el analítico. En reuniones que tenemos periódicamente todos los rectores estamos involucrados en este tema, en una de las conversaciones y por sugerencia de unos abogados que nos están asesorando, nos indicaron ya recibieron el analítico 2021, o sea el documento que dice tabuladores, montos, etcétera y la respuesta era no, de hecho nos acaba de llegar a principios de diciembre, entonces nos dijeron "adelántense todos y envíente a la Dirección General una solicitud de cuál es la estructura que debes de tener" nosotros le entregamos, ¿qué fecha tiene, Sandra?

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Tiene 10 de noviembre del 2021, con número de oficio, perdón.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** El 10 de noviembre del 2021 entregamos el oficio en la Ciudad de México, donde le estamos solicitando a la dirección general que me modifique el analítico, o que me ajuste la estructura, sabemos que no va a suceder así, es un oficio, pero desde el punto de vista jurídico, el auditor superior de la federación cuando nos pregunte del 2021, "es que mi estructura no corresponde", "¿y cuándo le notificaste a tu autoridad federal?" Es eso, el analítico llegó, pues llega cada año y los montos y las plazas como están, por eso el punto C que está en el orden del día en asuntos generales es el de la solicitud enviada a la Dirección General sobre las modificaciones a la estructura y el ajuste del analítico, y vamos a ver a día 15 de diciembre qué es lo que nos informan por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General porque si ahorita el problema son 29 universidades el año que

viene van a ser casi 80, va a ser algo que va a ir escalando y va a subir en medio de [ininteligible] porque pareciera como que es un manejo inapropiado de recursos cuando es un tema de tamaños de estructura, fondo federal, recursos que entregan y que por un lado te piden que crezcas matrícula pero no te dan recursos. Y por otro lado te dicen: impulsa programas de modificación [ininteligible] pero tampoco te dan recursos, entonces es complicado. Bueno, es cuanto con respecto a esos 2 temas.

**El Ing. Marco Arturo Castro Aguilera en uso de la voz comenta.-** Para el 2022, y mientras que se soluciona todo esto [ininteligible].

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Sí, lo que hemos considerado que vamos a hacer para el... O sea, vamos a separar la nómina en donde con lo federal, que es el peso a peso, va a ser solamente lo que está en el tabulador, y lo que son las plazas Jalisco, o las plazas adicionales de la estructura, las vamos a cubrir con los recursos que afortunadamente vamos a contar con el tema presupuestal por parte de Jalisco para cubrir esa parte. O sea, ¿qué vamos a hacer? Como todos se metían en una sola bolsa y se pagaban todos juntos, pues por eso nos observan, "estás tomando dinero en plazas no autorizadas" pero si tú les muestras "no, mira las plazas de la federación aquí están y esas otras son Jalisco, tú no me puedes auditar porque es Jalisco, nada más auditas recurso federal". Entonces esa es una estrategia que se va a seguir, interna, para separarlo. Y de entrada pues no podemos decirle al trabajador técnico laboratorista [ininteligible].

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Si no existe alguna [ininteligible], lo que pasa es que uno recibe, en el caso, rector, la universidad, por hospicios o todo lo que pueda traer [ininteligible] quien sabe cuantos más pudiera ahí haber, si hubiera una certificación por parte de la secretaría de educación o no sé, alguien que dijera esta universidad cumple con todos los canones y está bien, o sea, no tiene problemas de nómina, no tiene problemas de gasto en cuanto a estructura, etcétera, o más bien da pena pensar en algo así porque no nada más la UTJ, son otras varias otras universidades y de esa forma ya se podrían cubrir el 99% de los problemas que pudiera haber, creo que va a haber alguno, pero con eso ya, alguien que reciba una universidad y diga "yo estoy recibiendo bien" [ininteligible].

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** En este caso es la contraloría a través del titular del órgano interno de control cuando se lleva a cabo el acta de entrega-recepción, que es donde se establecen aquellas áreas de [ininteligible]. Quiero dejar también constante, el proceso de entrega que tuvimos con el doctor Víctor González, el rector anterior, nunca se cerró, o sea, quedó abierto porque tuvo muchas observaciones que se manifestaron durante la entrega-recepción, y quien se encarga de darles seguimiento es a través de sus auditorías, el órgano interno de control, y la propia Contraloría; y las auditorías, la Superior de la Federación y la superior del estado. Las universidades, y particularmente hablo de la UTJ, es de los entes más auditados, porque nos auditan la Secretaría de la Hacienda Pública, nos audita la Contraloría, nos audita la auditoría Superior del estado y de la Federación, y todo lo tiene que validar la Secretaría de

Administración, lo tiene que validar la SICyT y lo tiene que validar la coordinación general estratégica. Poco dinero y para gastarlo es muy complejo, entonces son muchos entes que están atentos a lo que hacen las instituciones.

**El Lic. José Antonio Cabrera Bejar en uso de la voz comenta.-** Si me permiten, nada más complemento a lo que mencionó el doctor, efectivamente los propósitos de la entrega-recepción pues es garantizar y documentar todo lo que viene siendo la transmisión del patrimonio público, delimitar el tema de responsabilidades hasta donde llega uno y empieza otro, y bien así dar un seguimiento, la ley establece ciertos plazos para el seguimiento y como bien mencionó el doctor, hubo ciertos detalles que no se subsanaron en la entrega-recepción, se observaron y están en seguimiento, por otro lado como bien dice, la propia contraloría del estado, la auditoría superior de la federación han venido año con año haciendo observaciones a ejercicios anteriores, por lo regular se va auditando de uno o dos ejercicios anteriores, de los cuales pues han resultado observaciones, no son ventanas que están en seguimiento, incluso algunos ya con procedimientos responsabilidad administrativa y en otros casos con denuncia en fiscalía en combate a la corrupción y otro instrumento, respecto a la pregunta de cómo una institución puede estar, digamos, certificada o que cumpla con los canones, que dicho sea de paso, están sobre reguladas, hay un marco normativo muy extenso, dígame local o federal, y uno de los instrumentos internos, o más bien diría yo, 2 instrumentos internos que, creo yo como para que ayuden a la universidad para cumplir con estos, es el Sistema de Control Interno Institucional que se ha estado implementando a la par con lo que es el sistema de gestión de calidad, ¿qué se trabaja en este sistema de control interno? Que la institución a través de sus controles internos en lo general, sean académicos o administrativos, cumpla con darle una certeza razonable para que cumpla con sus metas y objetivos, de esto trata el control interno y en uno de sus componentes tiene la parte de gestión de riesgos, ¿qué quiere decir? Que es una especie de termómetro de ver cómo se están comportando los procesos internos e ir mejorando en el cumplimiento y en la Contraloría nos encargamos de comprobar todos estos procesos desde Administrativos y Académicos, con sus evidencias, uno de ellos se llaman elementos de control, son 5 componentes con 33 elementos de control y uno de ellos tiene que ver, por ejemplo, que le preguntan a la institución "¿qué está haciendo la Universidad Tecnológica, o la institución de la que se trate, con las observaciones recurrentes en auditoría para atender la causa raíz de esa problemática y se evite su recurrencia, pues por ejemplo, ir viendo como la estadística de comportamiento y evitar que se caiga en la recurrencia, o sea, este es un instrumento importante en Control Interno alineado con el tema de las normas ISO, sistema de gestión de calidad y ambiental y bueno, pues otros más instrumentos que tiene la propia institución, buscando también estándares aceptables, digo, no se puede aceptar que se esté al 100%, es muy dinámico el tema, pero es lo que yo comentaría, y quiero mencionar que en ese tema sí ha habido un avance considerable.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Gracias.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Quiero comentar. A reserva de ahorita corroborarlo, en el convenio de coordinación para la creación de esta Universidad y

todas las Universidades Tecnológicas, se establece que para fines presupuestales, la autoridad educativa federal, en este caso la secretaría de educación pública, utilizará ciertos tabuladores, que son los que maneja la comisión de la hacienda para el otorgamiento del capítulo mil específicamente. Pero la ley orgánica dice que el Consejo Directivo es el que define la estructura de la propia institución, y eso también es una ley, y esta ley es tan importante como lo que está diciendo la auditoría superior de la federación, la pregunta es cuál ley va primero y cuál ley va después. Y aquí lo más curioso es que esta auditoría llega hace poco tiempo, y están auditando temas que ya estaban auditados desde hace 10 o 15 años, están tratando de recuperar dinero, punto, ese es el punto. ¿Quién? La Secretaría de la Hacienda Pública, que no es la autorizada para el anteproyecto presupuestal, entonces todo esto tiene que ver con la nueva ley general de educación superior, lo mismo que está pasando con aquellas 17 investigadores que nos están queriendo meter al bote, o sea, son temas que no se van a solucionar mañana, porque traen una implicación de muchísimos años, si así estuviera, a ver por qué no auditan si las instituciones de educación superior le han dedicado ingresos propios cuando el convenio de coordinación dice que no se deben de utilizar para la operación, ¿por qué ahí no? Porque ahí no pueden recuperar dinero. Este es un tema que tiene caries político, tiene caries ideológico, tiene muchísimas aristas y son de esos temas en los que o nos vamos 10 mil personas al bote o se va ninguna, nomás que donde van a poner tantos lugares [ininteligible] o sea, son de esos temas en los que se van a tardar muchísimo tiempo y lo más probable es que llegue, incluso, a la suprema corte de justicia, nomás que hay un principio [ininteligible] y si esto tiene 20 años, 15 años y fue una práctica que desde el mismo tiempo de mismo Arturo Nava que fue el creador de esas instituciones, al que yo conocí personalmente, ya se estaba esta práctica mala en muchos lugares. "Porque la federación no me daba el dinero a tiempo, lo ponía el estado o el estado no ponía el dinero, lo ponía la federación" y hay unas inequidades entre los diferentes tipos de instituciones de este mismo subsistema muy profundas, universidades que tienen la mitad, la tercera parte de población que esta y traen el organigrama — que es el más grande, dices "oye sí, tienen mil alumnos traen el D, ellos tienen 4 mil, traen el C" ahí ya eso no es cuestión ni de los órganos de gobierno, es cuestión de la propia Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que ha discrecionalmente, durante muchos años, manejado las asignaciones presupuestales, incluyendo FAM, ustedes nada más vean el FAM de este año, van a ver qué estados recibieron, estados como Hidalgo, pregúntele de donde es el director de esta institución, es de Hidalgo, y tú te fijas que el fondo de aportación múltiple para esas instituciones fue de 400, no me acuerdo cuantos, millones u otros estados que tienen universidades mucho menos consolidadas de esta, y ahí te va el dinero para obra y todo e instituciones como esta o como León o como [ininteligible] o como este de Ciudad Juárez, que no recibieron nada. O sea, no hay criterios estándar.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.**- Fue el argumento que le presentamos a la auditoría superior y no nos lo aceptaron.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.**- Entonces es un tema muy complejo, que no lo dudemos, repito, hasta se [ininteligible] porque la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas claro que va a pelearse. Y tiene la razón, no lo sé, pero el que siempre debió haber salido beneficiado es el alumno, la comunidad académica y en ellos

jamás se pensó. Aparece una nueva ley y ya quiere poner orden en todo eso. Así en cuantos años vamos a tener el fondo de gratuidad, olvidense, por eso salió el fondo de gratuidad. Por eso está establecido en Ley General de Educación, en el artículo 119, que debe de haber un 8% del producto nacional bruto para la educación, y de ese 8%, el 12.5 es para educación superior y [ininteligible] y no llegamos ni al 6%, 5 y medio, y la Educación Superior no llega ni al .3%. Eso es justamente lo que trata esta nueva ley, y entonces salen todas estas broncas.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** De hecho una universidad que se tuvo que regresar [ininteligible] millones de pesos porque [ininteligible] y el gobernador en turno le dijo al rector en turno que [ininteligible] "sabes qué, regresa el dinero, no quiero tener ningún tema [ininteligible]". Bueno, doy por concluido ahora sí ese tema. Rápidamente el D habla del informe de avance de las acreditaciones de las ingenierías, solamente comentarles que ya tuvimos la evaluación por parte de CACEI para la ingeniería en mecatrónica, lo cual sucedió del 28 al 29 de octubre, y como les mencionaba esperamos en enero, a más tardar en febrero, evaluar los otros 3 programas de ingenierías. Pasaría al punto E que es el informe de avances del órgano interno de control, licenciado Cabrera, por favor.

**Lic. José Antonio Cabrera Bejar en uso de la voz comenta.-** Gracias, doctor. De manera breve reportarles algunos de las principales actividades a cargo del órgano interno de control en lo que va del cuatrimestre septiembre-diciembre, en el tema de denuncias, se recibieron 4 denuncias, las cuales se admitieron al 100% y dieron pie al inicio de investigaciones, en el rubro de investigaciones que ya venían abiertas se concluyó una y se turnó a la contraloría del estado para el desahogo de procedimiento de responsabilidad administrativa, en este periodo también se elaboró la tercer evaluación al informe que entrega la UTJ en materia de control interno institucional, en este mismo periodo se dio inicio a una auditoría al rubro de adquisiciones capítulo 2 mil y 3 mil para el ejercicio 2019, por otro lado la autoría investigadora atendió 6 audiencias en la contraloría del estado, no todas pudieron ser desahogadas pero se atendieron los 6 citatorios emitidos por la contraloría del estado, asimismo en este periodo se atendió una reunión con el área de penales de la contraloría del estado que se canalizó a la fiscalía especializada en combate a la corrupción para la coordinación en particular de 2 carpetas de investigación que derivaron en denuncias presentadas por el órgano interno de control y también de manera general, se atendieron diversos temas en materia de archivo, transparencia y [ininteligible] en diversos comités de adquisición [ininteligible]. Esos serían los 7 puntos que se atendieron en este cuatrimestre de manera general, no sé si hay algún comentario. Gracias.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias, licenciado. Pasaríamos al punto F, informe de actividades de la Coordinación de Control Interno Institucional, por favor Sandra.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Sí, bueno, informarles que el 11 de noviembre del 2021 se envió a la Contraloría del estado lo que corresponde a la cédula de evaluación 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco. El día 22 de noviembre se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del comité de control interno institucional en el cual se



presentaron los avances del tercer trimestre de lo que tiene que ver con el plan de trabajo de la universidad en control interno y el de la administración de riesgos, el cual fue turnado al órgano de control interno y nos realizó una retroalimentación, informarles que se lleva un avance, en lo que corresponde a lo que es el programa de trabajo interno institucional, un 83.03% y del programa de trabajo de administración de riesgos lleva un avance del 76.88% con lo que corresponde a los avances programados, falta todavía la entrega del cuarto avance, lo cual estaríamos dando un cumplimiento del 100% de lo programado para este año.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Muchas gracias, Sandra. Este es el último punto de asuntos generales, pasaríamos a la sección 16 del orden del día, lectura de los acuerdos.

**El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.-** Yo quisiera nada más un punto, no sé si sería [ininteligible] algún laboratorio, alguna sala de juntas que tengamos aquí, que pudiéramos nombrarla en un homenaje a Sergio Fonseca para que quede un pequeño reconocimiento por parte de la UTJ, un gran amigo de la UTJ y creo que bien merecido [ininteligible].

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Por supuesto, muchas gracias. Me parece que es muy atinado la propuesta del ingeniero Rafael, habría que considerar si puede ser el taller de Tracsa, que creo que no tiene un nombre específico, que tú recuerdes, Iván.

**El Ing. Iván Medina Olvera en uso de la voz comenta.-** Pues normalmente le dicen el taller de Tracsa, pero creo que no sería un problema.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Porque podríamos considerar ese o podríamos considerar, si mal no recuerdo el auditorio, creo que no tiene un nombre específico, es un auditorio que se utiliza con mucha frecuencia y me parece que también sería un buen lugar. De hecho comentarles que en el mes de enero tenemos considerado llevar a cabo el acto académico de todas las generaciones que no han recibido un evento de graduación y particularmente queremos proponerle a la gente de Tracsa que nos permitieran nombrar a esas generaciones con el nombre del Contador Sergio Fonseca. Que obviamente lo vamos a hacer de manera formal para que el fuera como el padrino de esas generaciones en estos tiempos. Pero sí me gusta la idea, y aprecio mucho la propuesta, si están de acuerdo podríamos proponer que el auditorio de la UTJ, que es un lugar que se usa mucho [ininteligible] y hacemos un acto para conmemorar, invitar a la familia. Entonces lo dejamos como una propuesta y ya particularmente vemos si ya con ustedes, Iván, si nos ayudas para contar con, y hay que también invitar, por supuesto, a los directivos de Tracsa. Igual podría ser hasta quizás unos días antes del acto académico que vamos a llevar a cabo con los egresados de estas generaciones, que por cierto va a ser en las instalaciones de [ininteligible] queremos hacer un acto muy grande pero estamos esperando [ininteligible] Entonces hasta no ver eso, pero la

idea es hacerlo en las instalaciones del CODE, que son lugares donde podemos tener más gente, abierto y no como en los teatros.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Ya los tengo listos para su lectura. Y si hay algún ajuste lo realizamos. En el acuerdo SO04012021 es la descripción de, como lo solicita el doctor, como se leyó en el orden del día y como es la aprobación del consejo directivo, que corresponde al informe de avance de actividades correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre 2021, el cual se aprobó por unanimidad. El consejo directivo con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción 2da de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba el avance presupuestal y avance en el cumplimiento de la matriz de indicadores de resultados de la Universidad Tecnológica de Jalisco, anexo 1. El SO04032021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción 2da de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueban las adecuaciones presupuestales 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco, anexo 2. El acuerdo SO04042021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción 1ra de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se da por informado, y no se tiene inconveniente, en sustituir la obligación de la cláusula 105 del contrato colectivo de trabajo, relativo al apoyo al sindicato para la renta del inmueble que asciende a 15 mil pesos mensuales por un espacio en las instalaciones de la Universidad cede Miravalle a partir del 1ro de enero del 2022, por lo que se autoriza al rector a la firma de los instrumentos jurídicos y administrativos conducentes para llevar a cabo dicho objetivo. No sé si estén de acuerdo en que quede así la redacción.

**La Mtra. Iliana Janett Hernández Partida en uso de la voz comenta.-** Tenía que decir algo de comodato, ¿no?

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Por eso los instrumentos jurídicos. Jurídicos y administrativos conducentes.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Ahí, eso del punto por, debe ser coma, coma por.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Entonces, el acuerdo SO04052021, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11, fracción 2da de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueban las cuotas por servicios escolares, aranceles 2022 de la Universidad Tecnológica de Jalisco, anexo 3.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** ¿Se llama cuotas por servicios escolares? Porque un locker no es un servicio escolar.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Así, se venía manejando así, si consideran pertinente lo cambiamos. El acuerdo SO04062021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción 6ta de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueban las reformas y adiciones al reglamento general de alumnos, así como el reglamento de condonaciones y exenciones que es el anexo número 4.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** A ver, está comentando Iliana que en lugar de aranceles diga aportaciones o alguna otra palabra. Cuotas y aportaciones o alguna cosa así.

**El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.-** Cuotas y aportaciones por servicios escolares, y le quitamos lo de aranceles.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** ¿Entonces cuotas por servicios escolares y otros servicios?

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Pero allá en la aprobación, no como lo solicitaste.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** Perdón, este lo voy a dejar como estaba y aquí... cuotas por servicios escolares.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Cuotas y aportaciones por servicios escolares y servicios 2022. Porque una renta de locker es un servicio, no es un servicio escolar.


**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** El acuerdo SO062021, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11, fracción 6ta de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueban las reformas y adiciones al reglamento general de alumnos, así como el reglamento de condonaciones y exenciones, que es el anexo número 4. Como acuerdo número 7, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11, fracción 2da de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba el pago de los gastos operativos de la Unidad Académica de la UTJ en Torre "C" de Ciudad Creativa Digital del ejercicio presupuestal 2021, los cuales ascienden a 2 millones 340 mil pesos. El acuerdo número 8, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11, fracción 2da de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba que de ingresos propios se transfiera al fondo de contingencia el recurso para el pago de nómina en el inicio del ejercicio 2022 en tanto no se reciba el recurso estatal y federal correspondiente para la operación del capítulo mil. El acuerdo número 9, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11, fracción 7ma de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueban iniciar los trámites, no este está mal.

**El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.-** Los trámites de registro.

**La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.-** El acuerdo número 10 es con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11, fracción 9na, de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, como anexo número 5. Estos son los 10 acuerdos aprobados en esta 4ta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad

Tecnológica de Jalisco. Si no hubiese ninguna observación pasaría a la impresión y recabar sus firmas.

**ING. JOSÉ ROSALÍO MUÑOZ CASTRO**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.



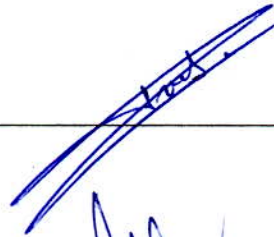
**ING. MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL EJECUTIVO ESTATAL



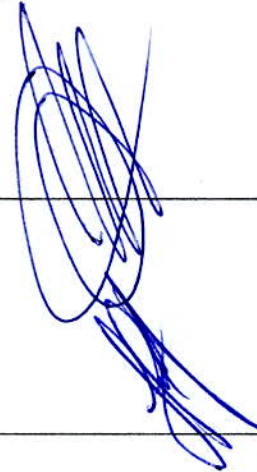
**LIC. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA**  
REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO FEDERAL



**ING. IVÁN JULIO MEDINA OLVERA**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SECTOR PRODUCTIVO



**ING. JOSÉ RAFAEL FARGA ZETINA**  
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



**MTRA. ILIANA JANETT HERNÁNDEZ PARTIDA**  
REPRESENTANTE DEL COEPES



**MTRO. LUIS MANUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ**

REPRESENTANTE DEL PROFESORADO



---

**LIC. JOSÉ ANTONIO CABRERA BÉJAR**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Y COMISARIO PÚBLICO



---

**DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ**

RECTOR DE LA UTJ



---

**MTRA. SANDRA H. RIBEIRO VALLE**

SECRETARIA TÉCNICA UTJ



---

